Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA

SRA. JUEZ:

Informo a VS., que en los autos principales caratulados: *" VERASAY, SANDRA NOEMI c/ A.N.DIS - AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD s/AMPARO por MORA de la ADMINISTRACION"* Expte FCR Nº 2029/2021, se ha dictado sentencia de primera instancia en fecha 26/10/2021, en la cual se han impuesto las costas a la demandada vencida (art. 68 del CPCC).-

Es todo cuanto debo informar.-

SECRETARIA CIVIL DE ABRIL DE 2.025.-

Firmado electrónicamente *por: Diana G. Cárcamo. Secretaria Federal.-*

Comodoro Rivadavia, de abril de 2025.-

Téngase presente el Informe que antecede.-

Atento el mismo y toda vez que las costas de los autos principales se han impuesto a la demandada vencida, deviene inoficioso dictar resolución en el presente beneficio de litigar sin gastos.-

Firmado electrónicamente por: *Eva L. Parcio de Seleme. Juez Federal.-*

2030/2021MDA

Signature Not Verified
Digitally signed by DIANA GABRIELA CARCAMO
Date: 2025.04.22 15:35:52 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EVA LILIANA PARCIO DE SELEME
Date: 2025.04.22 15:37:14 ART

#35409274#452045506#20250421135437604